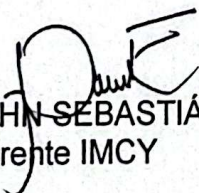


CERTIFICACIÓN

Siguiendo las directrices de accesibilidad web establecidas por la Ley 1712 de 2014, artículo 8 del Decreto 1081 de 2015 y los artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, el sitio web <https://www.imcy.gov.co/> cumple con el Anexo 1, capítulo 3, accesibilidad en documentos digitales para publicación y los siguientes criterios: 1, 2, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 32.

Esta certificación se firma en Yumbo a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).


JOHN SEBASTIÁN ECHEVERRI COLLAZOS
Gerente IMCY

Reviso y aprobó: John Sebastián Echeverri Collazos
Elaboró: Luz Karime Ortiz Luz Karime O.
Original: Archivo de gestión
Copia:

